

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.417

Sábado 3 de Diciembre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2227440

---

---

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.174 EXENTA, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 1.174, del 29 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 25 de noviembre del año 2022 presentada por el Instituto Nacional de Deportes Región de Ñuble, se solicita corte de tránsito vehicular en la comuna antes indicada, por calle Libertad, entre calles 18 de Septiembre y Arauco, calzada completa, desde la 13:00 hrs. hasta las 22:00 del día 03/12/2022, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Muévete Ñuble Cierre de Talleres DPS y Municipales".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en la comuna de Chillán, por calle 18 de Septiembre y Arauco, calzada completa, desde la 13:00 hrs. hasta las 22:00 del día 03/12/2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.